

Declaración de las organizaciones de la sociedad civil ante la XIV Conferencia Suramericana de Migraciones

Lima, 15 de octubre de 2014

“Hacia una integración suramericana: cohesión social y desarrollo humano de las migraciones”

Los representantes de diversos sectores organizados de la sociedad civil de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en Lima, Perú, durante los días 14 y 15 de octubre de 2014, con ocasión del "Encuentro Regional del Programa MADE (Migración y Desarrollo, por sus siglas en inglés)", acordamos presentar algunas consideraciones a la XIV Conferencia Suramericana de Migraciones.

Consideraciones generales

I.- En un contexto complejo, compuesto por la falta de cohesión social, asimetrías económicas, crisis sociales y políticas, violencia y los efectos de desastres naturales y del cambio climático, las migraciones siguen incrementándose entre y hacia los países latinoamericanos y hacia otros países del mundo.

II.- Las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo las organizaciones de migrantes, además de desarrollar programas y servicios de atención y acompañamiento de las personas migrantes¹ y sus familias durante su proceso migratorio, desempeñan un papel fundamental de colaboración con los gobiernos para definir e implementar políticas públicas en la búsqueda de soluciones duraderas a las causas y consecuencias de los movimientos migratorios.

Dichas políticas apuntan al logro real de mejores resultados en el campo de la defensa y promoción del respeto de los derechos humanos, como son, entre otros, la defensa de la vida, la salud, el bienestar, la seguridad y demás derechos, que conforman la dignidad humana de los migrantes y sus familias como sujetos de derecho.

III.- La Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM) como tal, en su carácter de foro consultivo no vinculante, nos ofrece una instancia de diálogo y concertación orientada a promover políticas migratorias consensuadas y acordes a los procesos de integración regional y el desarrollo integral de los países sudamericanos. Los participantes de la presente reunión de la sociedad civil saludan a la Conferencia Suramericana sobre Migraciones por el trabajo desarrollado en sus catorce años de existencia, reivindicando el papel positivo de la migración, la persona del migrante como el centro de toda política migratoria y la estrecha vinculación existente entre la migración y la integración regional.

IV.- El plan de acción de la CSM conocido como Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM), donde los diversos países aportaron ideas inspiradas en sus propias realidades particulares así como en el fruto de sus experiencias positivas en la promoción y defensa de los DDHH, nos permite tener una visión global, integral y sinérgica de invaluable importancia y utilidad para la búsqueda de respuestas concretas a los retos de la multidimensionalidad del fenómeno migratorio que nos ocupa.

¹ Para este documento, consideraremos como migrante a: inmigrantes, emigrantes, migrantes en tránsito y/o en frontera, deportados, retornados, refugiados, desplazados y solicitantes de asilo. También se consideran sus familias.

En tal virtud, los participantes desean hacer suyo el espíritu rector que existe en el “Derecho Internacional” y en este plan de acción, destacando las bondades del sistema vigente, pues se ha plasmado el principio “*pro homine*” que sustenta la defensa y protección de los derechos humanos, propugnando la búsqueda y obtención de oportunidades que aporten a la salvaguarda de derechos inalienables para el ser humano, como son la defensa de la vida, salud, trabajo, educación, vivienda, seguridad social y dignidad humana en todos sus conceptos.

V.- Respecto a la vinculación del PSDHM con la integración regional y la ciudadanía regional suramericana, los participantes constatan con satisfacción que Suramérica ha vivido, en las últimas décadas, numerosos y reiterados avances de integración, como son la CAN, el MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC. En la UNASUR nos encontramos con que el alcance de su proyecto abarca los aspectos económicos y políticos, acentuando una preeminente intensidad en lo social como elemento prioritario, y brindando la oportunidad de trabajar a fondo en la libre movilidad de personas y más aún el poder avanzar hacia una ciudadanía regional suramericana.

VI.- Respecto a la participación de la sociedad civil en la CSM, los participantes reiteran su compromiso de trabajar en forma coordinada con los Estados, entendiendo que el hecho migratorio debería ser abordado desde una perspectiva coherente e integral, en la que predomine la conexión entre desarrollo sostenible y los derechos humanos.

Propuestas de la sociedad civil

Los participantes del presente encuentro invitamos a los gobiernos miembros de la CSM a que pongan todos sus esfuerzos para avanzar en algunos temas que consideramos muy relevantes:

1. Consideramos necesario fortalecer la perspectiva de gobernanza de las migraciones fundada en el reconocimiento, respeto, protección y promoción de los derechos humanos y garantías de los migrantes en sintonía con los instrumentos internacionales existentes sobre la materia. Entendemos que la verdadera gobernanza no es posible sin la participación de la sociedad civil.
2. En este sentido, una política migratoria común, que se traduzca en políticas nacionales, debería contemplar tres ejes fundamentales, a saber: a) la promoción de la regularización del migrante como elemento básico para su inclusión social, b) la aplicación efectiva del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales del Mercosur y Estados Asociados en todos los países de la región y c) la plena adecuación de legislaciones y regulaciones migratorias a los instrumentos internacionales a los que los países ya han adherido.
3. Sabemos que la Conferencia se ha pronunciado sobre estos temas y que varios gobiernos ya han dado o están dando pasos en uno o varios de estos ejes. Pero nos importa destacar la necesidad de superar la distancia que muchas veces existe entre las normas y su aplicación efectiva, así como combatir la persistencia de hábitos o culturas institucionales que atentan contra la aplicación efectiva de normas y acuerdos. Asimismo, nos preocupa la existencia de criterios o acciones diferentes y a veces contrapuestos dentro de los mismos gobiernos. Creemos que el desarrollo de estructuras o mecanismos que aseguren la coordinación interinstitucional y realmente garanticen la coherencia de

decisiones y acciones dentro de cada gobierno será un elemento esencial en la consecución de los objetivos de la Conferencia.

4. La inclusión social del migrante depende de la creación y desarrollo de instancias y mecanismos que no sólo permitan sino que además promuevan su acceso a servicios, al libre ejercicio de sus derechos y su incorporación socioeconómica, laboral, política, educativa y cultural. Un punto de partida importante para ello es promover una visión y percepción positiva del migrante y combatir de manera activa prejuicios y estereotipos culturales que llevan a la discriminación o al rechazo abierto. El combate a la discriminación y la xenofobia debe ser integrado a las políticas públicas nacionales en distintos niveles y las instituciones gubernamentales ligadas a la política y la gestión migratoria deberían jugar un rol de liderazgo en la materia.
5. Así mismo, la inclusión social del migrante está estrechamente ligada a su acceso al trabajo y al empleo en las mismas condiciones y con las mismas garantías que los nacionales. Si la legislación laboral, sus regulaciones o su aplicación práctica crean obstáculos para el acceso del migrante al mercado laboral, ello puede conducir al fracaso de una política y programas migratorios muy bien orientados. Para ello, se insta los gobiernos a tener presente en sus políticas y programas la integralidad del hecho migratorio y la imperiosa necesidad de coordinación inter-sectorial.
6. Los flujos transfronterizos y la situación en las fronteras es otro ámbito de la gobernanza de las migraciones que requiere de especial atención. Las fronteras en América del Sur no tienen la conflictividad que se da en otras partes de la región o del mundo. Sin embargo, las mismas constituyen espacios que concentran tanto problemas prácticos para el ingreso de los migrantes como ausencia del contralor judicial, gran cantidad de casos de comportamiento discrecional de funcionarios públicos de distintas reparticiones, devoluciones o rechazos arbitrarios, abusos y violaciones de derecho y, por supuesto, la persistencia del tráfico de migrantes o la trata de personas. En este sentido, los gobiernos deberían guiarse por los principios y directrices de Naciones Unidas relativos a los derechos de los migrantes en la frontera aprobados en la Asamblea General de Enero de 2014. Además, proponemos fortalecer los diálogos fronterizos bi-nacionales y la implementación de programas de capacitación de funcionarios focalizada en la protección de los derechos humanos de los migrantes en las fronteras.
7. Algunos flujos migratorios particularmente vulnerables requieren también de especial atención. Los migrantes haitianos, ya sea en situación de tránsito o destino final, son un ejemplo especial de dicha vulnerabilidad. Por otra parte, la situación humanitaria en el corredor Centroamérica-México-EEUU se ha vuelto realmente trágica, involucrando violencia, desapariciones, detención y deportación de un número elevado de niños y niñas no acompañados y acompañados, y el incremento de los delitos de tráfico de migrantes y trata de personas, afectando también a nacionales suramericanos. Finalmente, la migración de mujeres y niños reviste especial vulnerabilidad. Todo lo anterior requiere, por un lado, un mayor diálogo e intercambio con la CRM, y por otro un mayor apoyo a la CELAC en sus deliberaciones relativas a la migración.

8. Reiteramos la importancia del posicionamiento de la CSM sobre la perspectiva de los derechos humanos y del desarrollo humano de las migraciones en los debates multilaterales sobre migraciones internacionales, incluyendo el Foro Global sobre Migración y Desarrollo, en sintonía con lo preceptuado en la Declaración de Buenos Aires, de la CSM del 28 de agosto de 2013.
9. Las Naciones Unidas se apresta a lanzar su Agenda de Desarrollo post-2015. Consideramos que un esfuerzo coordinado de los países de la región posiblemente permitiría una mayor atención a la inclusión de la migración como una variable importante de dicha agenda.
10. A nivel regional, la CSM deberá también tener en cuenta las migraciones forzadas como parte integral de los flujos migratorios. En este sentido, la aplicación de la Declaración de Cartagena y la Declaración de Brasilia a firmarse en diciembre de este año, contribuyen a garantizar la satisfacción efectiva de los derechos de los refugiados, desplazados internos y personas en necesidad de protección internacional.
11. De manera complementaria, entendemos que los gobiernos de los países miembros de la CSM deberían contemplar la relevancia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y su jurisprudencia, para hacer efectiva la protección de los derechos humanos de los migrantes.
12. Creemos que la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de definición, implementación y monitoreo de las políticas públicas sobre migraciones y en los espacios de integración regional y de consultas regionales sobre migraciones coadyuvaría a la implementación del Plan de Acción de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones. En este sentido, proponemos a los gobiernos de los países miembros de la CSM que formalicen la participación de representantes de la sociedad civil en las Sesiones de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones y en las Reuniones Inter-Sesionales, a través del reconocimiento del “estatuto de observador permanente” otorgado por la CSM a organizaciones de la sociedad civil, en sintonía con otros procesos intergubernamentales regionales y mundiales, así como el programa C del PSDHM.
13. A tales efectos, se solicita a la CSM que considere la posibilidad de la realización de un taller regional sobre la gobernanza migratoria con la participación de gobiernos y sociedad civil de la región, que permita la definición de una agenda de cooperación fluida y constante.

Lima, Perú, 15 de octubre de 2014

Firmantes:

Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes, CAREF – Argentina
Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS – Argentina
Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, CEMLA – Argentina

Centro Italo-Brasileiro de Migrações, CIBAI – Brasil
Grupo de Assessoria a Imigrantes e a Refugiados – Universidade Federal do Rio Grande Do Sul (GAIRE/SAJU-UFRGS) – Brasil
Missão Paz, São Paulo – Brasil
Centro de Pastoral do Migrante, Cuiabá – Brasil
Centro de Pastoral do Migrante, Rio de Janeiro – Brasil

Pastoral de Movilidad Humana – Bolivia y Fundación Scalabrini Bolivia
Grupo de Trabajo sobre Migraciones de la PIDHDD – La Paz, Bolivia

Fundación Scalabrini, Santiago – Chile
Instituto Católico Chileno de Migración, INCAMI – Chile
Servicio Jesuita de Migración – Chile
Centro de Atención a Migrantes de Fronteras Solidarias – Arica y Tacna

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES – Colombia

Red Latinoamericana de Estudios Sobre Migraciones Forzadas – Ecuador
Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, PIDHDD Regional – Quito, Ecuador
Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo S.J.” – Quito, Ecuador

Mesas de Migrantes de Paraguay
Fundación Scalabrini de Paraguay

Universidad Antonio Ruiz de Montoya – Perú
Universidad Católica Sedes Sapientiae – Perú
Comisión Andina de Juristas de Perú
Colegio de Abogados de Lima, Perú
Fórum de Solidaridad – Perú
Asociación de Familiares de Migrantes peruanos, AFAMIPER – Perú
Comisión de Pastoral de Movilidad Humana, Conferencia Episcopal de Perú

Centro de Atención al Migrante Scalabrini de Montevideo – Uruguay

Centro de Estudios Migratorios, CEPAM – Venezuela

Red Internacional de Migración Scalabrini (SIMN)
Red Internacional de Migración y Desarrollo (RIMD)